ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 4.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
11 de Marzo 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NUM. 95.

RECTIFIQUEMOS PUES.

Por sabido teníamos que aun llamada á próxima muerte *La Revista del Turia*, al objeto de servir fines de distinta índole de aquellos á que se dedicaba, no habia de echarnos en olvido. Esta deferencia que le agradecemos vivamente, nos obliga á continuar la emprendida polémica, siquiera al obrar de tal suerte, hayamos de distraer la atención de los habituales lectores del ECO, proporcionándoles tal vez aburrimiento y hastío, de los cuales les pedimos perdón.

Empezaremos por hacer nuestras las palabras del ilustrado articulista de *El Turolense*, aun sin conocer tal vez el libro en que él las aprendió, pues no tenemos la vanidad de suponer que todos han de pensar lo que pensamos, ni creer lo que creemos. Manifestada nuestra opinión honrada, que juzgue de ella y de la de nuestros adversarios, quien juzgar pueda.

Dejando aparte lo del *saneamiento* que parece le produce algo de molestia á *El Turolense* y nuestro objeto no es ese, vamos á tomar la historia del partido *conservador más ó menos reaccionario*, desde la misma época en que la hace arrancar el articulista de *El Turolense*, y con datos sacados de la misma historia, salvo algun error material de fecha ó nombre, dispensable á quien escribe al correr de la pluma, como se escribe para la prensa periódica, intentaremos demostrar, (fígese el colega) intentaremos nada más, que á los partidos reaccionarios, no solo no les debe España el sistema parlamentario ó constitucional, si es que por el contrario, ha encontrado en ellos tal cúmulo de dificultades, que su sólo recuerdo espanta.

La historia del partido liberal español, enpieza con el siglo. Nuestros ilustres abuelos que la han inaugurado en las gloriosas Córtes de Cadiz, cuyos miembros han dado forma al patriotismo y medida á las virtudes cívicas de todas las generaciones venideras, no podian dejar de sentirse influidos por aquella gran revolución social y política, que se desarrollaba al otro lado de los pirineos, y que nuevo Génisis marcaba con imperecederos jalones, después de emancipar al hombre y escribir sus derechos naturales por modo indeleble, el accidentado derrotero por donde ha de marchar mientras exista la humanidad.

Abandonada España por Fernando VII, después de dejarla entregada á las huestes del conquistador, los heróicos legisladores de Cadiz organizaban la defensa nacional y escribian su inmortal constitución. Mientras el pueblo español sostenia la más desigual de las guerras y originaba con su tenacidad la caida del coloso, el cual nunca habia podido ser dueño de más tierra española que la que tenian bajo sus pies los soldados franceses, Fernando el *deseado*, aquel modelo de reyes del cual cuentan que nunca se reia más que cuando hacia algun daño, y se pasó su vida riendo; felicitaba al Emperador desde Bayona siempre que los franceses conseguian alguna victoria sobre los españoles.

Vino por fin la caida de Napoleón en el año 14 y con ella la vuelta á España del más malvado de los reyes, el cual sin tiempo apenas para limpiarse el polvo del viage, el primer cuidado á que atendió, fué el de anular la constitución del año 12 y perseguir con fiera saña á sus legisladores. De estos, los unos han tenido que ir á buscar á estrangera tierra la salvación de sus vidas; los otros vivir ocultos sufriendo toda clase de molestias y vejaciones. Esto en cuanto á los legisladores, que por lo que hace á los que acaudillaban las fuerzas españolas contra las francesas; el Empecinado ahorcado en Valladolid después de paseado encerrado en una jaula por toda Castilla, y Laci y Porlier que sufrieron la misma muerte en la Coruña, son hechos que pueden responder por nosotros.

¿Quién representaba en la época de que nos ocupamos el partido más *conservador* ó reaccionario de España?

Riego el año 20, se subleva con las fuerzas que mandaba en las Cabezas de San Juan, y restablece la derogada constitución del 12; pero el año 23 vuelve á caer el partido liberal al empuge de una vergonzosa intervención estranjera, y Riego es ahorcado en la plaza de la Cebada de Madrid.

¿Quién derribó ésta nueva situación liberal, los mismo liberales, ó el partido más *conservador ó reaccionario* qué entonces se conocia?

Muere Fernando VII el año 34, y como en el partido absolutista dominaban dos tendencias, la una que se conocia con el nombre de intransigentes y la otra que aspiraba á un *absolutismo ilustrado*, pero enemigos así estos como aquellos de todo liberalismo; los segundos, ó sea los absolutistas ilustrados, se pusieron al lado de la Regente Maria Cristina, y los primeros se fueron á las montañas á protestar con las armas en la mano, contra la anulación de la Ley Sálica que Fernando VII habia decretado antes de su muerte.

De éstos absolutistas ilustrados, pero absolutistas al fin, data el origen del partido moderado, padre del actual conservador, y como lo que decimos es rigurosamente histórico, de ahí el que nosotros, y dispénsenos *El Turolense*, neguemos en redondo que los liberales y los reaccionarios, como él supone, se deriven de una misma cepa. Y tanto es así, que nosotros, parodiando una célebre y conocida frase, siempre seguiremos creyendo que, *rascando en el conservador saldrá el absolutista*.

Maria Cristina entregada por completo á los absolutistas isabelinos, tiene que deshacerse de ellos el año 40, y Espartero con el genuino partido liberal, gobierna hasta el año 43 en que vuelven á caer los liberales y entran en el poder los reaccionarios que fusilan á Zurbano, hasta el año 54 en que el mismo Espartero formó situación tambien liberal (aun que con mezcla, y esta fué su muerte) que duró nada más que un bienio.

Y llegamos por fin al año 68 de gloriosa recordación, en que una nueva sacudida más formidable que las anteriores y por ende más trascendental, hace rodar por los suelos lo antiguo con todos sus atributos, y declara vacante aquello que jamas ha debido restaurarse.

No sabemos si habremos acertado á poner en claro la raiz de donde se derivan los liberales y los reaccionarios españoles; pero nuestro propósito ha sido ese, y ahora que juzgue la opinión imparcial.

Cierto, ciertísimo que el partido reaccionario ha imperado en España con los pequeños paréntésis que dejamos apuntado, casi todo lo que va de siglo. Los partidos reaccionarios españoles se distinguen del conservador inglés, por ejemplo, y á este indudablemente se referiria *El Turolense*, en que los unos abandonen el poder cuando deben, los otros, cuando los echan.

De la sangre que ha costado á España la eterna lucha entre la libertad y la reacción, no queremos ocuparnos. Abierta está la historia y á ella puede acudir, el que se sienta con valor para recorrer el cruento calvario por que ha pasado el liberalismo en nuestra nación.

Castelar, estimado *Turolense*, cuando ha sido poder suprimió las quintas, porque suprimirlas es el hacer el servicio militar obligatorio para todos los españoles anulando lo que estas tienen de odioso, que es la redención á metálico y la talla.

No es verdad (la frase sale durilla y por ello pedimos perdón anticipado), que Castelar haya defendido jamás legislación especial para la imprenta, ni que haya fusilado á esos pobres soldados de que con tanta razón se duele *El Turolense*.

Al advenimiento de la República española, se encontró ésta con dos guerras civiles. La una databa de antes de la revolución (la separatista) la otra era posterior (la carlista), pero esto era poco y los correligionarios de *El Turolense*, convertidos en otros *Sacristanes de la Marsellesa*, despues de haber alentado el *que bailen*, como es público, no solo fomentaron la tercera guerra ó sea el cantonalismo, si es que se pusieron al frente de él en capitales tan importantes como Valencia.

Las Córtes de la Nación en vista del augustioso estado por que pasaba España, decretaron el llamamiento á las armas de 100.000 hombres, y para evitar la indisciplina del ejército que se estendia ya á la mayoria del poco que existia, pusieron en todo su vigor la ordenanza. A los soldados que asesinaron en Segorbe al teniente coronel que los mandaba, los condenó un consejo de guerra á ser pasados por las armas, y la sentencia se ejecutó. ¿Puede ser imputable este fusilamiento á Castelar?

¿Los programas que sirven de fundamento á los partidos políticos, son aplicables á los momentos en que se ventila el derecho con las armas en la mano? Esta es la cuestión, y todo lo demás, es lo que dicen los italianos: parola, parola, parola.

Hemos dicho en nuestro anterior escrito que estábamos hoy en el mismo sitio en que nos

cogieron los sucesos del 3 de Enero de 1874, y mientras tanto que *El Turolense* no nos pruebe que desde aquella época hasta hoy hemos rectificado nuestro programa político, seguiremos afirmando que discute por discutir.

Y no tenemos la vanidad de suponer que somos los únicos republicanos que estamos en lo cierto. Todo menos eso; pero si nos equivocamos, si nuestros esfuerzos resultan estériles para poner fin á la eterna lucha que nos divide, y de nuevo se hace preciso que vuelva á correr la preciosa sangre española; si efectivamente nuestras satisfacciones al ver entrar la democracia en el palacio de los reyes no han sido más que engañosas ilusiones, que caiga toda entera la responsabilidad sobre los que se empeñan en restaurarlo todo, inclusolos obstáculos tradicionales. Nosotros tranquilos con nuestro proceder y sin que el desengaño sufrido nos proporcione otra mortificación que la que siente el padre cuando tiene que castigar á su hijo, nos quedaremos donde siempre hemos estado y de donde no saldremos jamás; dentro de la democracia y dentro de la república.

Agradecemos al diligente articulista de *El Turolense* haya trasmitido á su querido amigo lo que para él le decíamos, proponiéndonos utilizar sus desinteresados servicios siempre que le necesitemos con el mismo objeto, que sí, le necesitaremos. La economía, el ahorro y el trabajo han hecho grandes milagros, efectivamente, pero hay que convenir, que de estas virtudes han carecido la gran mayoría de los hombres que han llegado á la cumbre de la política en España, puesto que casi todos han muerto sin dejar ni aun lo preciso para sufragar sus entierros.

No sabemos quien sea la persona ó personas del partido republicano de esta provincia, que hayan ido á gobernar provincias y dirigir departamentos importantes fuera de la época de la república; y suponiendo como suponemos que el discreto articulista de *El Turolense* discute de buena fé, le invitamos á que cite sus nombres. Sabidos estos, contestaremos.

Cierto que en todos los campos hay de todo, y que algunos correligionarios de *El Turolense* se encontraban dentro de las murallas en momentos que no queremos recordar, pero también los tenia fuera, tal vez en mayor número, y lo uno por lo otro.

El patriota á quién alude el colega, tiene á nuestro entender perfecto derecho á que se le indemnice por lo que los defensores de Teruel se hayan visto en la necesidad de espropiarle; pero sin duda siguió mal camino para lograr su objeto, puesto que los amigos de la primera república, á quien sin duda se dirigia, habian dejado de ser poder en Enero de 1874 y los sucesos que dieron lugar á la expropiación se verificaron en Julio y Agosto del mismo año. ¿Es que en aquella época el patriota citado no estaba en buenas relaciones con el que desempeñaba á la sazón la presidencia del Consejo de Estado de aquella segunda república y que era la única persona que podia llevar á buen término su reclamación? Si asi era, lo sentimos de todas veras.

Hemos dado á este escrito más extensión de la que nos proponíamos, pero nos es tan agradable departir con el articulista de *El Turolense*, que sin darnos cuenta de ello, corre la pluma y las cuartillas surgen como por encanto, para mortificación de nuestros lectores.

B.

RESTAURACION DE LA CATEDRAL.

(*Continuación.*)

La Restauración.

Tiempo há que el edificio que nos ocupa, falto de unidad artística, deteriorado y súcio en todo su interior, reclamaba una restauración general que á mas de embellecerlo le prestára condiciones propias y decorosas para el alto fin á que está destinado. No es cosa muy facil que digamos hacer un plan de obras cuando la magnitud de ellas y su importancia, además de una madura reflexión para ponerlas en planta con acierto, necesita recursos pecuniarios crecidos; ya que por desgracia en nuestros dias no se puede contar con el auxilio de aquellas sociedades masónicas (del mismo origen, pero diferentísimas por desgracia de las actuales) y aquellas multitudes de gentes piadosas, que recorriendo Europa de lugar en lugar y de convento en convento, sin mas auxilio que la caridad pública y sin mas esperanzas que la congruidad divina, levantaron maravillas como la de Reims ó Colonia, Burgos ú Orvieto.

No contando pues con grandes elementos para la obra, limitada en lo posible habia de ser, renunciando por consiguiente á los vastos planes en que al principio á manera de anteproyectos se bosquejaron. Conocidos de todos son el recto criterio y buen sentido que distinguen á nuestro digno Prelado; sabida es también la superior ilustración del Cabildo Catedral para que nos entretengamos en reseñar las diferentes y plausibles aspiraciones que surgieron respecto á la extensión é índole de las obras, siendo entre ellas la que quizá hubiera prevalecido á no haber motivos técnicos que se opusieran á ello, la del derribo de la bóveda de la nave central y consiguiente restauración de la hermosa cubierta gótica que como antes dijimos pertenece al siglo XV. Intentóse igualmente el revestimiento del zócalo de toda la iglesia con hermosos mármoles moldados, de esta provincia y de la de Valencia, y también se hubo de desistir por lo exorbitante del coste de dicho trabajo; del mismo modo se pensó en un embaldosado general de mármoles belga y de Carrara, para lo cual se trageron ricas muestras y se hicieron los oportunos dibujos; pero con muy buen acierto se desistió de semejante idea, pues en un país tan frio como es nuestra localidad, seria hasta imposible en muchas ocasiones la estancia aún por corto rato sobre un pavimento de tal naturaleza. En vista de las dificultades que se presentaban, que no son pocas las que fluyen cuando se trata de realizar cualquier asunto por insignificante que sea, se acordó en definitiva hacer buenamente lo que se ha realizado, llegando hasta donde lo permitieran las fuerzas de que se disponia.

En su virtud, en el mes de Julio de 1886 empezaron las obras que después de un plazo de veinte meses se han dado por terminadas el 25 de Febrero, siendo la naturaleza é importancia de las mismas como á continuación se expresa:

El altar mayor después de un periodo de 351 años en que salió de las manos de su artífice, tenia en muchos de sus detalles particularmente en las figuras bastantes desperfectos, los cuales, de un modo inteligente y propio, han sido reparados hasta el extremo de confundirse en algunos sitios lo restaurado con lo antiguo.

En el cimborrio se han rascado los encalados, pegotes, etc., que afeaban sus lineas interiores, y con habilidad suma se han repuesto florones, claves, parteluces en los rasgamientos, y numerosos detalles que habian desaparecido por las aguas y el tiempo; estucándolo y dorándolo todo con la mayor perfección. Igualmente se han dorado las pechinas, se ha quitado la leyenda en tabla que circuia al tambor, y se han sacado de nuevo á la luz, restaurándolos además, los antemas ó motivos decorativos que habia ocultos debajo de aquella, pintando los ángeles y potencias celestiales que hay en dicho friso, en las repisas de los nervios y en las pechinas del crucero, con los mismos colores con que fueron vestidos por el primitivo artista.

Las capillas de la Comunión, del Bautisterio, de los Santos Reyes, y la portada de la de la Virgen de los Desamparados, también han sido estucadas y doradas; restaurando aquello que independiente del oro y del estuco lo ha exigido por su mal estado; siendo digno de notarse el Bautisterio por la limpieza, suavidad de colorido é inteligente renovación que se ha hecho en él.

La capilla de la Purísima ha sido también objeto de una limpia general, restaurando y decorando cuanto de su retablo y paredes ha sido necesario. Los altares de Santa Agueda, Santo Tomás, Santa Emerenciana y del Cristo, igualmente han sido limpios y restaurados; siendo nueva la decoración de los altares laterales que hay en la capilla de los Santos Reyes.

De capillas particulares, solo la del Salvador propiedad de la familia Barberán representada actualmente por el señor marqués de Tosos ha sido restaurada; pues la de la señora condesa de la Florida, apesar del magnífico retablo de los siglos XIII al XIV que la dá importancia, es la única nota desentonante que hay en toda la Catedral, puesto que ni tan solo un blanqueo ha sufrido aquel súcio zócalo que la circuye, pintarrageado al estilo de taberna de lugar.

Del mismo modo, las sacristías han sufrido un baldeo general pintándolas y restaurándolas; asi como las portadas de ingreso, silleria del coro y el órgano, en el cual, además de la limpieza de los registros, se le han perfeccionado muchos y se le han hecho otros nuevos.

Todo cuanto de muro y bóveda hay en las tres naves ha sido estucado y decorado; sin olvidar por eso los capiteles, cornisas, florones, terceletes y demás elementos decorativos; debiendo hacer notar aquí, que si bien se observan en algunos sitios manchas que al parecer cualquiera creeria ser producto de una mala ejecución, nunca se debe atribuir á tal causa, sino á que enseñoreada la humedad de toda la parte baja de los muros, principalmente de los que corresponden al testero ó pié de la iglesia; á pesar de los materiales hidrófugos y otras precauciones que se han puesto en acción para cortarla, ha sido humanamente imposible conseguirlo, á menos que se hubieran derribado y reconstruido nuevamente dichas fábricas.

El zócalo de toda la Catedral también se ha hecho nuevo, pintándolo de un modo sencillo y sin pretensiones en forma de recuadros con tableros de mármol en el centro, dándole como última mano un baño de barniz que además de abrillantarlo lo preserva de la destrucción.

Las verjas, si bien en un principio se pensó la del coro desmontarla para hacer la debida restauración, policromándola después, se hubo de desistir de ello por la importancia del coste, habiéndolas solo limpiado y dádoles un baño de purpurina de oro.

Además se ha hecho nuevo;

De talla y dorado, 336 florones para las naves laterales; 40 para el cimborrio, 8 parteluces ó columnas para los rasgamientos del mismo; y unos 2000 quilógs. de talla entre hojas y demás detalles escultóricos que se han repuesto ó restituido en él.

El altar de S. Antonio, de estilo gótico de proporciones esbeltas y bien entendidas; en el cual no sabemos que aplaudir mas; si la pureza y clasicismo de sus lineas ó las bellas tintas y acertada decoración policroma que se ha impreso á toda su talla; siendo de notar en el tímpano del arco del retablo, un hermoso motivo compuesto de dos tenantes sosteniendo una banda, en la que, con caracteres góticos hay glifada la siguiente inscripción: *Sumptibus Dris. Dni. Antonii Ibañez et Galiano, Episcopi Terulensis. 1887*; llenando el espacio que resta sobre este asunto, el contracuartelado blasón del ilustre donante, que en vez de acerada y brillante cimera, se halla coronado por el simbólico sombrero del pastoral cuanto difícil cargo que ejerce.

Es también una recomendable obra escultórica el San Antonio que ocupa la hornacina del retablo, llamando su rostro justamente la atención, por la espresión y vida que encierra. Gústanos más que el desnudo, si cabe, el plegado y naturalidad del ropage, en el cual, si bien el artista se ha permitido, una ***licencia poética*** bordeando el hábito monacal con una graciosa fimbria; es no obstante, una de esas faltas que por su mérito obtienen la absolución de quien las juzga.

Complementan la pequeña arquitectura de esta capilla; la lámpara de gusto abizantinado en forma de corona votiva; y la verja de hierro forjado, de estilo gótico correspondiente al del altar.

(*Se concluirá.*)

CRONICA.

El viernes á las 12 salió para Barcelona, D. Enrique de Mesa, gobernador de esta provincia.

Su marcha según unos obedece al objeto de ventilar algunos asuntos particulares que tiene pendientes en la capital del principado, y otros aseguran que tan precipitado viaje se relaciona con instrucciones del

ministro de la Gobernación para que dicha autoridad se ponga á sus órdenes.

Por nosotros buenas son las dos versiones, en la seguridad de que no haremos ninguna gestion para saber cual es la verdadera.

—

Durante la ausencia del S. Mesa, ha quedado encargado del gobierno civil de la provincia, nuestro particular amigo D. Prudencio Sangenis, secretario interino de aquella dependencia.

—

El Mártes último celebró sesión ordinaria nuestro Municipio, en la cual se despacharon algunos asuntos pendientes.

No tuvimos noticia de la reunión de dicha corporación, pues de haberlo sabido hubiéramos asistido para tener el gusto de oir leer un *famoso* informe facultativo que por su forma y fondo lo han calificado algunos de los concejales de *plancha* monumental.

Ya procuraremos leerlo, si no lo permiten.

—

El fiscal electo de esta Audiencia, D. Angel Ascuero, ha sido nombrado Magistrado de la de Pamplona y para la vacante del primero se ha designado á D. Luis Ortiz, abogado fiscal de la de Madrid.

—

La Junta provincial de Instrucción pública hace cerca de tres meses que no ha sido convocada por el Sr. Gobernador presidente.

Vea nuestro apreciable colega «El Correo» si por nuestra parte hacemos la oposición por sistema en lo que se refiere á los asuntos de enseñanza.

Con tal abandono, ¿cómo tienen que ir?

—

Ahora resulta que después de las conferencias tenidas con el señor gobernador de la provincia, el alcalde, secretario y algunos representantes de los dos bandos que se disputan la supremacia en la importante villa de Andorra, se han enconado más los ánimos y que los comisionados de uno y otro bando antes de regresar á aquella población entablaron descomunal batalla, resultando de ella heridos y magullados.

Por algo deciamos en nuestro número anterior que el Sr. Mesa debia ser previsor en espera de nuevos acontecimientos.

De lo cual resulta que los paliativos no conducen á nada para resolver un conflicto, ha ya mucho tiempo preparado.

Con medidas radicales y hacer justicia seca está todo terminado; obrar de otra manera es aumentar la desconfianza y malestar de aquel *desquiciado vecindario*.

—

D. José Maria Gomez, ilustrado jurisconsulto y registrador de la propiedad de este partido, ha sido nombrado Magistrado suplente de esta Audiencia.

Reciba por ello nuestro particular amigo la más sincera felicitación.

—

En Cella se amotinó el viernes último el pueblo que se negaba á que el ayuntamiento formalizase la escritura pública de la venta de un monte que ha veinte años se vendió.

No tenemos pormenores del hecho, pero se dice que como medida preventiva se han reconcentrado en dicho pueblo 80 ó 100 guardias civiles.

Dice *El Diario de Calatayud*:

«El nuevo aspecto favorable que presenta la construcción del ferrocarril de esta ciudad á Teruel y Sagunto, es objeto en nuestra población del más vivo interés, dándose á conocer en breve por medio de activas gestiones, encaminadas á facilitar, en la medida de su concurso, una obra tan importante, que tantos y tan estimados intereses representa.»

Por noticias fidedignas que nosotros hemos recibido podemos manifestar á nuestros lectores que el dia 6 se aprobó en el Congreso el dictámen dado por la comisión con muy ligeras variantes. Que ha pasado al Senado enseguida para su definitiva aprobación y en cuanto esta recaiga se publicará en la *Gaceta* el anuncio de subasta de toda la línea Calatayud-Teruel-Sagunto.

Todos, pues, debemos felicitarnos del buen aspecto de este vitalisimo asunto y esperar con confianza que la próxima subasta no se declare desierta como las anteriores.

—

Dice «El Turolense» que le consta que se presentó recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial, declarando la validez de las últimas elecciones municipales.

No teniamos noticia de ello, pero nos extraña que el amigo suyo á quien alude, no haya exigido la correspondiente responsabilidad al gobernador que no dió curso á la alzada.

Es que los amigos de «El Turolense» solo saben navegar cuando el viento sopla por *la popa?*

—

Es verdad que los republicanos de esta ciudad han votado candidatos monárquicos y entre ellos al actual alcalde, D. Mariano Gimenez Ramos, como que si no hubiera sido así, de dónde le habia de venir el ser nunca concejal del Ayuntamiento de Teruel?

Y á propósito: ¿cómo es que en aquella ocasión los enemigos del colega siendo tantos en número y estando en el poder abandonaron el campo á la coalición?

De esto que le dé razón quién sepa y pueda, y respecto del Sr. Tomé puede dirigirse el colega al que entonces era gobernador civil, el cual, si es sincero, indudablemente les dirá en que consistió *el busilis*.

—

No se confirma afortunadamente la noticia publicada por algunos periódicos referente á la muerte de el general, D. Cárlos Yauch que dijimos se encontraba gravemente enfermo en Barcelona.

Celebraremos sea cierta la versión.

—

Disfrutamos ha unos dias de un tiempo primaveral que favorece las operaciones del campo paralizadas por el largo temporal de nieves y hielos que ha castigado esta comarca.

—

Hé aqui las consideraciones y fallo recaido en el recurso contencioso promovido á instancia de don Vicente Tarrat, contra el acuerdo de esta Diputación, proclamando Diputado por Teruel-Albarracin á don Juan Miguel Ferrer:

«1.° Considerando que el Magistrado suplente nombrado, que acepta y jura el cargo, desde el momento que entra á desempeñarlo, goza de iguales atribuciones y consideraciones que el Magistrado en propiedad y, por consiguiente, ejerce jurisdicción en el Territorio de la Audiencia para que ha sido nombrado.

2.° Considerando que habiendo sido nombrado don Juan Miguel Ferrer y Torralba Magistrado suplente de la Audiencia de lo criminal de Teruel, por Real orden de 21 de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, jurado y tomado posesión del cargo en veintinueve del mismo mes y año y habiendo intervenido en causas criminales, votando y fallándolas, así como sobreseyendo en otras de los partidos de Teruel y Albarracin y siendo estos mismos partidos los que componen el distrito electoral donde ha obtenido los votos para Diputado provincial, se halla de lleno comprendido en el artículo cuarenta y dos de la ley provincial de veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos y por consiguiente, no pudieron computársele los votos obtenidos en dichos partidos.—*Fallamos*: Que debemos declarar y declaramos haber lugar á la demanda propuesta por don Vicente Tarrat y Sebastián y en su consecuencia dejamos sin efecto la proclamación de Diputado provincial de Teruel hecha á favor de don Juan Miguel Ferrer y Torralba con fecha dos de Noviembre del año último finado, sin hacer especial condenación de costas.

Y por esta nuestra sentencia, de la que se remitirá copia certificada al Sr. Gobernador civil de la provincia de Teruel á los efectos oportunos, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Rodriguez Roda.—Matias Rico.—Ramón Octavio de Toledo.—Enrique Larrainzan.—Bernardo Pereira.»

Este fallo ha debido ya notificarse al Sr. Ferrer, pues según nuestras noticias, hace ya algunos dias que no se ocupa de los asuntos de diputación, aunque también hemos oido decir que su falta de intervención en ellos es por encontrarse enfermo.

Con respecto á la resolución que la Diputación provincial tomará á consecuencia del fallo que insertamos, abundamos en la opinión de nuestro apreciable colega «El Turolense.»

—

Las declaraciones enérgicas hechas sobre la crisis por el Sr. Sagasta en el último Consejo de Ministros, han producido marejada en las huestes ministeriales.

Estos nuevos obstáculos creen algunos periódicos, sean la causa de que la crisis sea más general de lo que se creia durante la enfermedad del jefe de los fusionistas.

—

Hay pendiente una combinación de gobernadores, á consecuencia de la actitud de Martinez Campos en lo referente á las reformas militares del general Casola.

Aquél tiene colocados de seis á ocho gobernadores, que, por lo visto, están amenazados de muerte.

—

El viernes último llegó á Valencia nuestro ilustre jefe D. Emilio Castelar, el cual ha sido invitado á la inauguración oficial del Ateneo Mercantil de aquella ciudad.

Con tal motivo se han preparado algunos festejos para honrar al eminente tribuno, honra de nuestra patria.

Es probable que el mártes, después de cumplido su compromiso, regrese á Madrid.

—

La grave enfermedad que padecia el Emperador de Alemania, ha tenido fatal desenlace.

«La Iberia» ha publicado un telegrama dando la noticia de haber fallecido, si bien los periódicos recibidos ayer no confirman la luctuosa nueva.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

TRIGOS.—*Chamorra superior*, de 16'55 á 16'82, reales. Doble Decálitro ó sea de 35 á 36 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'95 15'92 idem id. 32 á 33.

Idem *Candeal*, 14'48 ó sea 31 32.

Idem *Chamorro de Castilla*. 14'25 14'48 ó sea 30 á 31 rs.

Idem *Blanqueta o Royo*, 13'78 14'10 id. id. 29 á 30.

Idem *Jeja*, 12'61 13'09 id. idem 27'50 á 28.

Idem *Morcacho*, 11'21 á 12'14 idem Id. 24 á 26.

Idem *Centeno*, 9'81 á 10'04 ó sea de á 20 rs. fanega á 21 y medio.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18 1/2.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 32 á 32'50 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 30 á 30'50 pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 25 á 25'50 id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43 á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

JUDIAS *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superiores sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, á 4 y 1/2 rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'71 ó sea de 16 á 16'50 rs. fanega.

BACALAO, nuevo á 36'33 los 10 kilos ó sea á 48 rs. arroba.

ACEITE, 57 á 58 id. id.

JABON, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

SE ALQUILA UNA CASA en la calle de Santiago, número 14. Dará razón Cristóbal Civera.

1—4

EL TALLER DE HOJALATERIA y lampistería de Manuel Guillen se ha trasladado á la calle de San Juan, núm. 31, donde podrán dirigirse sus parroquianos en la seguridad de que serán servidos, como de costumbre, con prontitud y economía.

SE VENDE

AGUARDIENTE DE VINO PURO

Y LICORES DE TODAS CLASES.

Casa de Francisco Alegre, Democracia 32.

Mateo Carenas, Tozal 22.

Ramon Torán, id. 16.

A 1 peseta 35 céntimos botella; si se devuelve el casco se abonan 25 céntimos de peseta.

CONSIGNAIÓN Y VENTAS *especiales de vinos de España y de Burdeos.*

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

EN CASA de Doroteo Villarroya calle del Salvador, núm. 32, se vende *petróleo superior* á 22 pesetas caja, marca del Cid y del León á 23 pesetas 50 céntimos dentro de la capital, y fuera libre de consumos á 19'50 y 20'50 respectivamente.

PAN CATALAN.

1.ª clase á 20 céntimos los 500 gramos; panecillos para el chocolate á cinco y á diez céntimos y *pan de agua* superior, á 18 céntimos de peseta los 500 gramos.

Despacho calle del Tozal, núm. 6.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (SUIZA).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 premios de los cuales 12 DIPLOMAS DE HONOR Y 14 MEDALLAS DE ORO.



(marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales *DE AMBOS MUNDOS.*

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, asi como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros últramarinos ó coloniales.*

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.

Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjos y demás árboles.

Precio 32 pesetas el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos los garbanzos, el naranjo, el limonero, cañamo, lino y sobre todo para las viñas.

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 pesetas!! en la estación de ferro-carril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMIAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra Madrid.

En Zaragoza á los señores Mateos Hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

EMULSION SORIANO

DE

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de Aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de San Juan, 3.

AL PÚBLICO ESPECULADOR.

Nos escribe una casa de banca Inglesa, proponiéndonos la colocación de capitales, no pasando de 100 duros cada imposición al interés de 4 perras chicas por duro, por cada hora y media que el capital esté impuesto durante las horas de oficina que lo son desde las 3 de la tarde hasta igual hora de la madrugada ó sean 12 horas de las cuales descuenta la citada casa tres que invierten los dependientes en cenar fumar etc. por lo tanto quedan 9 que son en las que el capital gana el interés citado ó sean 24 perras chicas cada duro en el trascurso de 24 horas igual á 1 perra chica por hora.

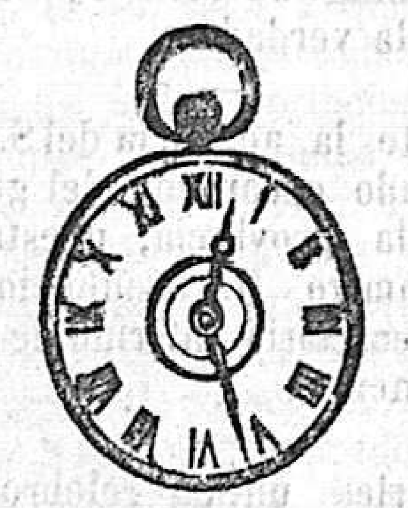
Creemos sea una ganga.

Para más detalles pueden dirigirse los que deseen imponer á la calle de 6, LA REVOLUCION, 6, TERUEL.

Seguridades completas.

GUAS SULFUROSAS DE PARACUELLOS.

Se hallan de venta en la Farmacia de D. Eugenio Soriano, Plaza de San Juan.



JUAN MIGUEL É HIJOS.

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4.—TOZAL.—4.

COLOCACIÓN.

Se necesita un dependiente de comercio para un establecimiento de ropas de un pueblo importante, próximo á esta capital.

Se darán más pormenores en la Redacción de este periódico.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

REPRESENTANTES

Tabuenca é hijo

EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á

DON PEDRO CLEMENTE

CALLE DE LOS AMANTES, 18,

TERUEL.